

2017  
Año de las  
energías  
renovables



facultad  
de artes



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0025758/2017

Córdoba, 19 JUN 2017

## VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada al acceso efectivo del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Francisco Giménez, y

## CONSIDERANDO:

Que a folio dos el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del Prof. Giménez.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar, a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada al acceso efectivo del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Francisco GIMÉNEZ, D.N.I. N° 10.444.935, legajo N° 14.788, en un cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Formación Actoral III" con las cargas anexas asignadas, del Departamento Académico de Teatro.

**ARTÍCULO 2º:** El citado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

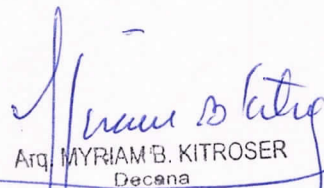
RESOLUCION N°

295

cbp

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba